

Acta Sesión N°38
Consejo de Acreditación Área de Ciencias
Santiago, jueves 27 de octubre de 2016

Consejeros Presentes:

Sr. Arturo Mena
Sr. Francisco Nualart
Sr. Guillermo Palma
Sra. Margarita Peña
Sra. Gricelda Gallegos
Sra. Lorna Guerrero
Sr. Eduardo Silva

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente General

Consejeros excusan su asistencia:

Sr. Manuel O´Ryan
Sr. Gonzalo Gutiérrez
Sr. Claudio Zaror

Tabla:

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación de la carrera de Químico de la Universidad de Tarapacá.
3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Química Ambiental de la Universidad de Tarapacá.
4. Decisión de acreditación de la carrera de Químico Laboratorista de la Universidad de Tarapacá.

Cuórum para las decisiones de acreditación:

Se cuenta con el cuórum para la decisión de acreditación de la carrera de Químico de la Universidad de Tarapacá.

Se cuenta con el cuórum para la decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Química Ambiental de la Universidad de Tarapacá.

Se cuenta con el cuórum para la decisión de acreditación de la carrera de Químico Laboratorista de la Universidad de Tarapacá.

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Preside la sesión el Consejero Sra. Gricelda Gallegos

Decisión de acreditación de la carrera de Químico Laboratorista de la Universidad de Tarapacá.

El evaluador responsable del comité, Sra. Marcia Cazanga, asiste a través personalmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera tiene dos planes de estudios vigente, uno de 2006 y otro de 2012, este último sin egresados aún. El plan 2012 incluyó una disminución de las horas destinadas a formación en la disciplina y un aumento en contenidos de formación general.
- Los procesos de nivelación y apoyo a los alumnos son recientes.
- Deserción por cambio de carrera de Químico a Químico Laboratorista.
- La carrera tiene incipiente procesos de seguimiento de egresados y vínculos con el medio, pero aún no tiene retroalimentación desde el medio sobre la formación que ofrece y con impacto en la revisión del perfil de egreso.
- La carrera está en un proceso de rediseño curricular, pero no es claro que hayan realizado consultas a informantes claves, especialmente egresados y empleadores.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 2 años que inicia el 27 de octubre de 2016 y culmina el 27 de octubre de 2018.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Química Ambiental de la Universidad de Tarapacá.

El evaluador responsable del comité, Sr. Francisco Magaña, asiste a través de videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera tiene coherencia entre su perfil de egreso y plan de estudios.
- Ausencia del medio en procesos de construcción del perfil de egreso.
- En el año 2012 la carrera incorporó una segunda práctica profesional al plan de estudios.
- La carrera tiene bajos puntajes de ingreso, pero aplica remediales efectivos y ha logrado buenas tasas de retención al segundo año.
- La carrera entrega una buena formación en química.
- Ha existido inversión reciente en los laboratorios, pero existen algunos problemas.
- El Informe de Autoevaluación tiene un buen nivel de análisis crítico.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 4 años que inicia el 27 de octubre de 2016 y culmina el 27 de octubre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Decisión de acreditación de la carrera de Químico Laboratorista de la Universidad de Tarapacá.

El evaluador responsable del comité, Sr. Carlos Peña, asiste a través de videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso está bien definido, aunque no ha considerado la opinión del medio.
- El número de alumnos que ingresan a la carrera es bajo y muy pocos consiguen la titulación.
- La carrera tiene una alta tasa de empleabilidad y es reconocida en la Región.
- Los vínculos con el medio no están formalizados y dependen en gran medida de los profesores.
- Los alumnos reciben apoyo de tutorías y actividades de nivelación.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 5 años que inicia el 27 de octubre de 2016 y culmina el 27 de octubre de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la sesión a las 17:00 hrs.


Gricelda Gallegos

Arturo Mena

Guillermo Palma

Lorna Guerrero


Jessica Pizarro


Francisco Nualart


Margarita Peña

Eduardo Silva